



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP - UNC - 58/86/2017

Córdoba, 30 NOV 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ab. Carlos Aníbal Paz, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente a celebrar con el Ab. Carlos Aníbal Paz, DNI N° 25.921.004, argentina, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-25921004-7, con domicilio en calle La Rioja 821 de Córdoba Capital.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$750 (pesos setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por el Ab. Carlos Aníbal Paz como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 13 de octubre de 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. GUSTAVO RAMÓN CHIRLE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1395

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL